

Labor del Trabajador Social en el Contexto del Apoyo a Jóvenes Infractores de Ley en Situación de Privación de Libertad en Sección de Menores.

María Eugenia Arellano *

El Trabajador Social como agente directo de intervención, debe reparar en los aspectos psicosociales que afectan a los sujetos de intervención para dar respuestas acertadas, integrales y focalizadas en la persona y sus problemas sociales, así como también, en el cambio de las condiciones estructurales que mantienen los problemas. Por otro lado, el Trabajador Social debe poseer un bagaje teórico y conceptual para el desarrollo de una labor global y holística de manera de acercarse, científicamente, a la realidad de los jóvenes infractores de ley. Se expresa que la labor de Trabajo Social en el contexto de intervención con jóvenes infractores de ley y sus familias, se estructura en tres áreas: a) mediante intervenciones individuales periódicas, b) en el trabajo con las familias, y c) en el trabajo con Redes Comunitarias. Finalmente se desarrolla la idea que el trabajo y vinculación con las familias de los y las jóvenes es un elemento fundamental en el proceso de reinserción social de estos, entendiendo al núcleo familiar como factor protector y primera red social de apoyo para los adolescentes.

Palabras Claves: · Jóvenes Infractores de Ley
· Delincuencia Juvenil
· Rehabilitación

* Trabajadora Social y Licenciada en Trabajo Social. Correo electrónico: marellano42@yahoo.es

:: Introducción

Actualmente la atención de los y las adolescentes imputados de infringir la ley penal se realiza en centros privativos de libertad administrados directamente por SENAME y programas ambulatorios ejecutados por instituciones privadas, con carácter de organismo acreditado ante el SENAME, supervisados técnica y financieramente por funcionarios de este Servicio. En este contexto, mi experiencia laboral como Trabajadora Social con jóvenes infractores de ley, surge a partir de mi incorporación en la Institución Colaboradora de SENAME, "Fundación Tierra de Esperanza", específicamente en el Proyecto Horizonte, que junto a un equipo interdisciplinario desarrolla su labor en las Secciones de Menores de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Concepción, Coronel, Arauco, Chillán y los Ángeles. Cabe señalar que en este artículo no hace referencia a las condiciones ambientales propias del medio intracarcelario en el cual debemos desempeñar la labor de resocialización para una inserción efectiva en el medio libre. Sólo dejar claro que las condiciones de infraestructura y equipamiento han mejorado sustantivamente en relación a unos años atrás.

El interés del apartado radica tanto en la necesidad dar respuesta a algunos Trabajadores Sociales que me preguntan qué y cómo se hace, así como la necesidad de reflexionar y promover prácticas concientes desde nuestro que hacer disciplinar. Ahora bien, el tema de la delincuencia juvenil es una materia preocupante para la sociedad en su conjunto, y no es extraño que en todos los sectores de la misma, éste sea un tema obligado, especialmente cuando los medios de comunicación masiva nos bombardean con estas temáticas. Por cierto y no cabe duda que la delincuencia y particularmente la juvenil es un punto neurálgico en la que desemboca la percepción ciudadana de seguridad. Cooper, D (2005) señala: "Este tipo de delincuencia común que produce fundamentalmente daño económico y humano en Chile, inquieta a nuestro Gobierno y genera crecientes niveles de percepción social de inseguridad ciudadana".

La delincuencia es un tema que no deja a nadie indiferente. Para alguno es un tema del cual se puede sacar grandes dividendos políticos y así vemos eternas discusiones bizantinas, eternos diagnósticos, etc., que no logran dar respuesta real a los problemas que tiene la gente.

Por cierto que nadie puede quedar impasible ante ingente preocupación. Y en este sentido la ciencia desde las distintas disciplinas ha buscado comprender, explicar y hasta predecir el comportamiento humano.

A lo largo de la historia han surgido muchos estudios y teorías que señalan que la

delincuencia es un problema de orden multicausal, no pudiendo ser abordado desde una única perspectiva explicativa. Opinión que comparto, pues desde la praxis misma, me percaté a diario de múltiples factores desencadenantes y de carencias humanas como: falta de trabajo, pobreza y exclusión social, deserción escolar, desigualdades, factores de personalidad (baja autoestima, bajo autocontrol, baja tolerancia a la frustración, egocentrismo, inmediatez por conseguir bienes materiales), de familias disfuncionales, que se caracterizan por falta de comunicación, actitud ambigua por comportamiento disruptivos concretos, falta de explicación de normas desde la niñez, incapacidad para sancionar adecuadamente, percepción de impunidad, de facilidad para burlar la ley y peritajes psicológicos a los que ha sido sometido, de factores ambientales, degradantes como suburbios, hacinamiento, violencia, adicciones, poblaciones con baja vigilancia que facilitan el tráfico y microtráfico de estupefacientes, en fin la lista puede seguir.

Varios estudios, tanto nacionales como internacionales concuerdan con la descripción señalada. En Chile, destaco la experiencia significativa de Fundación Paz Ciudadana, creada en 1992, con el objetivo contribuir a la disminución de la delincuencia a través de la colaboración técnica para la formulación de políticas y del desarrollo y transferencia de herramientas de trabajo. Así como

la experiencia de la criminóloga Doris Cooper.(2005) quien ha determinado ciertos Nichos Etiológicos en el escenario del la delincuencia común, apartándola de la delincuencia de cuello y corbata, es decir aquella de Elite de Poder, rotulada por ellos mismos como "corrupción", procedentes de escándalos políticos, de coimas, cohechos y otros.

Los nichos etiológicos a los que se refiere la autora son:

1. Pobreza y extrema pobreza
2. Machismo y patriarcalismo cultural
3. Subcultura rural tradicional machista
4. Conflicto sociocultural, económico y político de los mapuches y los huincas
5. Problemas psicopatológicos de carácter genético.

Es así que la ciencia nos educó y desde la academia así lo aprendimos, que para llegar a ser un ser social se combinan diversos factores biosocioculturales; concepto que por cierto compromete, no sólo aspectos biológicos, mentales y sociales, sino también de valores, hábitos y costumbre de la sociedad en la que nos toca nacer.

El Trabajador Social como agente directo de intervención, debe reparar en los aspectos Psicosociales que afectan a los sujetos de intervención para dar respuestas acertadas, integrales y focalizada en la persona y sus problemas sociales, así como también, en el cambio de las condiciones estructurales que mantienen los problemas. El fundamento de nuestra práctica debe basarse en los ideales humanitarios, igualdad, justicia social, así como la eliminación de la opresión y la explotación en la sociedad de acuerdo con los principios éticos de la Organización Internacional de los Trabajadores Sociales.

:: Experiencia de trabajo con jóvenes y familia.

Ahora bien, es importante señalar que la experiencia en el contexto de la intervención realizada por el área social, en los Centros de Cumplimiento Penitenciario, Sección de Menores, no es posible de analizar de manera parcelada, considerando el carácter interdisciplinario que ha caracterizado el quehacer desde sus inicios. En este sentido es factible definir ámbitos de intervención que validan nuestra praxis. Conforme lo anterior la labor de Trabajo Social en el contexto de intervención con jóvenes infractores de ley y sus familias, se estructura en tres áreas:

A. En el trabajo con los Jóvenes.

En esta área los objetivos y metas establecidas se rigen en primer lugar por la orientación y misión que la Fundación Tierra de Esperanza pretende brindar a la infancia más vulnerada. Congruente con ello y entendiendo además que los sujetos son personas individuales, se elabora junto con ellos, previo diagnóstico, un Plan de Intervención Individual, plan que contempla y refleja las reales necesidades y problemas más sentidos, en cada una de las áreas de intervención (individuo, familia y redes), con el propósito de fomentar la responsabilización de éxito del mismo.

Junto con atender a las demandas particulares o individuales, la intervención radica además en disminuir los niveles de ansiedad, fortalecer la vinculación familiar, identificar y fortalecer sus intereses y potencialidades, informar sobre los procesos judiciales (para ello se favorece el nexa entre el abogado defensor y los jóvenes y sus familias), facilitar la responsabilización, pero no sólo respecto de la ley penal, sino

de las distintas conductas que emite y estimular la elaboración de proyectos de vida alternativos al delictual.

De esta manera, la intervención se dirige, principalmente, al abordaje de cinco ejes temáticos de trascendental importancia:

1. Responsabilización: Entendida ésta, no sólo como la necesaria responsabilización sobre sus actos delictivos, sino que visto más bien como un principio amplio, incluyendo todos los aspectos de la vida del joven, ya sea en su rol de hijo(a), padre, estudiante, trabajador; apuntando a la toma conciencia de los efectos que sus conductas generan en sí mismo y en terceras personas. Este tópico es abordado tanto de manera individual como grupal, siendo los talleres psicosociales la herramienta fundamental, los cuales son propuestos a la totalidad de los jóvenes.

2. Disminución del Impacto de la Privación de Libertad: Para esto se busca desestructurar la rutina interna al interior de las Secciones, implementando actividades masivas con grupos organizados de la comunidad como por ejemplo establecimientos educativos, Grupos Juveniles y Culturales, Clubes Deportivos, Alumnos de Universidades y familiares de los jóvenes, entre otros. A la vez se intenta garantizar la plena vigencia y respeto de los derechos de los jóvenes al interior de las unidades penales. En este sentido la frecuencia de estas actividades es de una por mes, sin perjuicio de otras orientadas a tal propósito, desarrolladas entre el equipo profesional, los jóvenes y/o sus familias.

3. Proyecto de Vida: Este tema va dirigido a que el joven logre idear una estructura básica de proyecto de vida alternativo al delictual y puedan visualizar estrategias concretas que les permitan llevarlo a cabo, para ello se trabaja reforzando sus

recursos personales y destrezas e incentivando su autoconocimiento. La temática es abordada de manera individual, familiar y grupal, dirigiendo los esfuerzos principalmente a la visualización de proyecciones sociales relacionadas con el ámbito familiar, escolar y laboral.

4. Reinserción Social: La reinserción social o el acceso a las redes sociales, es un eje crucial y prioritario.

La gran mayoría de los talleres grupales psicosociales implementados apuntan a potenciar los conocimientos, destrezas y habilidades sociales con que cuentan los jóvenes y a entregar herramientas que les permitan un mejor desenvolvimiento en el medio libre. A nivel individual y familiar, la intervención en este eje se dirige a elaborar diagnósticos sociales, en donde quedan de manifiesto las necesidades particulares de cada grupo familiar y de esta forma facilitar, a través de referencias eficaces, la satisfacción de estas necesidades, por medio del logro de beneficios sociales e inserciones en organizaciones o instituciones públicas o privadas, siendo las más contactadas las del área educacional, municipal, salud y familiar.

5. Humanizar el Control Social: Reconociendo que el medio donde se ejerce la labor es una instancia de control socio-penal, en donde la sociedad o el estado intenta aislar-penalizar-rehabilitar a jóvenes infractores de ley, es que una de nuestras responsabilidades es hacer que dicho control se ajuste al respeto de los derechos de los jóvenes y se desarrollen instancias efectivamente rehabilitadoras al interior de las Secciones.

B. En el trabajo con las familias.

Inicialmente se pretende detectar la existencia de un adulto significativo o familiares con los cuales se pueda intervenir durante el proceso de reclusión de los jóvenes. Una vez detectado algún recurso familiar, se trabaja la elab-

boración y/o fortalecimiento de un vínculo, apuntando hacia una mayor responsabilización en la asunción de sus roles parentales y favoreciendo la disminución de los niveles de ansiedad producidos por la reclusión en los jóvenes.

Por otra parte se intenta hacer de las familias un actor fundamental en el proceso judicial, manteniéndolos informados de todos los aspectos que involucra; del mismo modo se favorece el apoyo a la reinserción social de los jóvenes, para lo cual se entrega a los grupos familiares, información relacionada con redes sociales.

Este trabajo se realiza a través de tres instancias: Atención Individual en días de visita, visitas domiciliarias y encuentros familiares:

En relación a las atenciones individuales y visitas domiciliarias tienen como finalidad tanto obtener información Psicosocial y antecedentes de la historia familiar, como informar sobre las redes existentes en las comunas de origen de los jóvenes, requisitos y formas de acceso, fortalecer los roles parentales, entre otros.

En cuanto a los Encuentros Familiares, estos se realizan sistemáticamente y con periodicidad en la totalidad de los penales, entregando una oferta temática bimensual que responde a las características y necesidades de las familias. Nadie puede desconocer que el trabajo con familias es un componente fundamental en el proceso de reinserción social de los jóvenes, entendiéndose que ésta es la Red Social Primaria. De allí la trascendencia del trabajo con ellas, pues todos estamos de acuerdo que ésta es un factor protector y de apoyo socio-emocional para los niños y adolescentes.

C.- Trabajo con Redes Comunitarias.

En este ámbito de acción la labor se orienta a visualizar la existencia real de redes sociales de apoyo y las posibilidades concretas de lograr que las existentes puedan articularse en beneficio de nuestros jóvenes y sus familias.

En este sentido, el trabajo demuestra que las instituciones sociales y comunitarias, tanto públicas como privadas, adolecen, en su gran mayoría, de experiencia de trabajo en red, realizándose fundamentalmente coordinaciones con objetivos concretos y a corto plazo. Esta situación dificulta enormemente la labor de reinserción, más aún teniendo en cuenta el peso social que significa en nuestro país haber estado privado de libertad por un delito.

Esta constatación obliga a realizar de manera permanente, un trabajo destinado fundamentalmente a sensibilizar a las instituciones sociales de las comunas de origen de los jóvenes respecto de la importancia de entregarle a estos la posibilidad de que puedan acceder a sus beneficios, tomando en cuenta sus características especiales.

El trabajo y coordinación con redes se desarrolla de manera sistemática en las diversas áreas detectadas como de necesidad o carencia tanto en el joven como en su grupo familiar, desde el nivel intracarcelario hasta el medio libre (Municipios, Centros de Salud, Defensoría, programas especializados, etc.), siendo quizás en el ámbito educativo donde podemos encontrar los mayores avances en cuanto a la articulación y definición de una red social de apoyo para los jóvenes, tanto al interior de lo penales como en determinados centros educacionales formales.

No obstante el trabajo interdisciplinario desarrollado en los Centros de Cumplimiento Penitenciarios, en las Secciones de Menores, se espera que el Trabajador Social sea capaz de desarrollar las siguientes tareas:

Trabajo con jóvenes.

- » Constituirse de manera permanente como miembro activo y responsable de la formación, educación y desarrollo de los y las jóvenes a través de contactos formales e informales surgidos de la participación en la rutina y actividades diarias desarrolladas al interior de la Sección.
- » Realizar entrevistas de acogida una vez producido el ingreso del o la joven a la Sección.
- » Realizar entrevistas diagnósticas individuales que permitan obtener una visión real y objetiva del o la joven, tendiente a la elaboración de un plan de trabajo individual y/o grupal en base a sus propios recursos, necesidades e intereses.
- » Elaborar e implementar en conjunto con las áreas psicológica y pedagógica, un plan de trabajo individual psico-socio-educativo (Plan de Intervención Individual) adaptado a los requerimientos de cada joven, manteniendo supervisión conjunta constante de su efectividad en la práctica.
- » Realizar acciones preventivas y oportunas de apoyo, así como de contención frente a problemas individuales o climas grupales que puedan derivar en conflictos tanto para el o la joven, como para su grupo de pares.
- » Intervenciones individuales periódicas y sistemáticas con el o la joven tendientes a informar y desarrollar habilidades que favorezcan su inserción social y familiar.
- » Ejecución y evaluación de intervenciones de carácter grupal (talleres psicosociales) orientadas a promover el desarrollo personal, fortalecer habilidades sociales; su identidad como sujetos de derecho, deberes y agentes activos de la ciudadanía; y favorecer el desarrollo de un proceso de responsabilización respecto de la conducta infractora.
- » Gestionar, coordinar e implementar, en coordinación con el equipo multidisciplinario, actividades de orden recreativo-cultural, orientadas a contrarrestar los efectos negativos de la reclusión en recintos penitenciarios.
- » Realizar intervenciones que permitan facilitar el egreso del joven a la Sección Adultos a través de entrevistas de carácter individual y bajo la coordinación con personal y profesionales de GENCHI.
- » Proporcionar información a los y las adolescentes acerca de la existencia de redes públicas y privadas acorde a sus necesidades y de los bienes y servicios ofertados por éstas.
- » Elaborar, implementar y evaluar intervenciones de carácter grupal tendientes a desarrollar en los y las adolescentes, recursos y competencias cognitivas y sociales que faciliten su incorporación efectiva al mundo laboral.
- » Ingresar información individual y grupal en los instrumentos correspondientes, tanto a nivel de carpetas como a nivel computacional.

Trabajo con Familia:

- » Realizar intervenciones de carácter individual orientado a entregar a las familias de los jóvenes, herramientas que fortalezcan el vínculo existente entre ambos y a apoyar su reinserción social.
- » Elaborar, ejecutar y evaluar, en conjunto con las áreas psicológica y pedagógica, intervenciones de carácter grupal (Talleres y Encuentros Familiares) dirigidas a entregar a las familias de los jóvenes, herramientas que vayan en beneficio del fortalecimiento y mantención del vínculo entre ambos y a su reinserción social.
- » Realizar Visitas Domiciliarias, a fin de conocer en mayor profundidad la situa-

ción socio familiar de él o la joven, apoyando de manera concreta su inclusión a las redes sociales existentes en su comunidad.

Trabajo con Redes Sociales y Comunitarias:

- » Realizar acciones tendientes a sensibilizar a la red pública y privada acerca de la importancia de entregar beneficios y oportunidades de participación ciudadana a los y las jóvenes, en base al principio orientador de ser sujetos de derecho.
- » Mantener contactos y coordinaciones permanentes tanto con la red pública como privada, tendiente a la entrega de información acorde a los requerimientos y necesidades propias de cada joven y su familia.
- » Realizar, en coordinación con equipo multidisciplinario, acciones que permitan articular y gestionar con las redes sociales de apoyo, el acceso oportuno a bienes y servicios ofertados por dichas instituciones, tanto a los y las jóvenes como a sus familias.
- » Promover y gestionar las acciones necesarias para asegurar condiciones de bienestar y seguridad a los y las jóvenes durante su permanencia en el recinto penal, a través de la coordinación y participación en los Consejos Técnicos desarrollados por GENCHI.
- » Establecer y mantener una coordinación permanente con los defensores de los y las jóvenes con el fin de apoyar la entrega adecuada de información, planificar la intervención interdisciplinaria individual en base al tiempo de permanencia de él o la joven y, en general, realizar acciones en conjunto en beneficio directo de él o ella.

Ahora bien, concienzando todo lo anterior, considero particularmente sensible el trabajo con jóvenes que se ven involucrados en conflicto con la ley, dados que estos conllevan en sus biografías vivencias particulares que deben

ser atendidas de manera responsables y muy cuidada, pues no debemos olvidar que estos jóvenes se caracterizan en su mayoría por sufrir: incomprendiones y/o abandono por quienes debieron protegerlos (familia), así como también una sobre- intervención, por instituciones que en su afán de ayudar solo crearon resistencia en los jóvenes, no es menor, ni mi intención de crear frases cliché cuando señalo que, precisamos comprender el significado del pasado y de las experiencias de relaciones presentes para lograr una visión holística e integradora de los acontecimientos que vive el joven y sus familias.

Pero, ¿cómo lo hacemos? Antes de ponderar a esto, me parece interesante detenerme y reflexionar sobre el pensamiento del humanista Luis Enrique Marius, expuesto en la ponencia presentada en el Encuentro Internacional de HAPPENING - 2002 Asunción:

“La persona humana, por estar dotada de inteligencia y desafiada por la voluntad, es responsable de su crecimiento y liberación y, por ello, sujeto de la historia. La libertad es, en su esencia, interior al hombre, connatural a la persona, signo distintivo de su naturaleza. El hombre es libre, porque posee la facultad de comprometerse en función de la verdad y del bien. Cada uno y cada generación necesitamos saber que la libertad no consiste en hacer, simplemente, lo que nos gusta, sino en tener el derecho de hacer lo que debemos, para ser felices en un mundo donde todos podamos serlo”.

La índole social del hombre muestra y exige que el desarrollo de la persona y el crecimiento de la propia sociedad estén mutuamente condicionados, porque, por una parte, el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana; por la otra, esa centralidad está orientada y condicionada por el bien común, es decir, el desarrollo integral de cada uno y de todos”. Rescato este pensamiento porque participo cabalmente de cada uno de los enunciados que él promueve,

y, y que como Trabajadora Social siento la responsabilidad de potenciar habilidades empáticas que me permitan una labor conciente y de respeto por la persona.

Respondiendo la pregunta de cómo lo hacemos, me resulta imperante convenir que existen condiciones profesionales y personales del trabajador social que se han de considerar para un Trabajo Psicosocial integral: al hablar de condiciones profesionales me refiero a la competencia técnica, es decir saber-hacer, para lo cual utilizamos teorías, métodos, técnicas y herramientas más pertinentes y propias del Trabajo Social pero también de otras disciplinas. Esto, porque entiendo, que no pueden existir recetas ni dogmatismos frente a tan compleja realidad social, donde cada individuo está sujeto a una realidad particular; en este sentido me parece necesario señalar que, ninguna teoría por si sola proporciona al Trabajo Psicosocial las herramientas necesarias para provocar los cambios esperados dada la complejidad de factores que intervienen en los procesos. El énfasis que se debe poner al servicio del Trabajo Psicosocial esta dado por la elección de proposiciones coherentes y consistentes que permitan el análisis y la acciones a seguir.

En consecuencia, el Trabajador Social debe tener una motivación permanente de búsqueda, para entregar una ayuda efectiva y ajustada a la realidad particular de nuestros sujetos de atención y sus familias, es así que resulta obligatoria la revisión de literatura especializada, y capacitación pertinente y actual, conforme la realidad en la que se desenvuelve.

Dado que nuestro quehacer profesional ha tenido desde sus inicios avances significativos es que nos exige una mayor preparación que permita no sólo explicar sino predecir un fenómeno.

Recordando un poco la historia de Trabajo Social, Ander-Egg, Ezequiel (1993) señala: “desde sus inicios Trabajo Social Individual tuvo una fuerte influencia del psicoanálisis, entregando un sustento científico que permite utilizar nuevas dimensiones y perspectivas en sus intervenciones, trabajando con componentes emocionales de la persona que requiere de ayuda y apela a todos los recursos de la personalidad del mismo para analizar su propia situación y programar su tratamiento e intervención”. Por su parte Quiroz (2000), citando Gunnar Bernler y Lisberth Jonson, señala que desde la década de los 80, aparece en el Trabajo Social Clínico la Teoría General de Sistema, constituyéndose esto en algo particularmente importante, porque en el Trabajo Psicosocial esta teoría contribuye tanto al análisis como a la acción. Al análisis porque nos permite comprender y explicar distintos fenómenos, situaciones y procesos. Por cierto, se hace necesario comprender desde los teórico cómo se procesan esos cambios, y a la acción porque permite llevar a cabo las tareas y/o actividades que conducirán al cambio y/o la transformación de la realidad intervenida. Pero además, Quiroz (2000), citando a Martha Cheschier, señala que los trabajadores sociales desarrollando su labor clínica necesitan y reconocen dos fuentes teóricas básicas; Teorías del Desarrollo de la Personalidad y Teorías de los Sistemas Sociales. La primera intenta explicar la característica individual y el funcionamiento de la mente, mientras que la segunda explica los fenómenos de grupos y comportamiento externo. Señalando la misma autora que los trabajadores sociales clínicos necesitan en su práctica diaria, tres grupos de conceptos para explicar el estructuralismo total con el cual deben trabajar y comprender, tales son:

- » Conceptos del interior de la persona, encontrándose en la teoría de la personalidad.
- » Conceptos sobre el trabajo externo y sistemas sociales, encontrándose en teorías sociales.
- » Y conceptos relacionados con los procesos que interactúan entre la persona y la

situación, que se encuentra en teorías socio-psicológicas.

Ciertamente la responsabilidad social de nuestra labor, debe ser la propulsora de un accionar conciente, consecuentemente con ello, y desde las Escuelas de Trabajo Social, así me parece que se entiende, la investigación y discusión ha de ser permanente, razón por la cual desde nuestra disciplina surge la necesidad además de sistematizar para crear conocimiento, así como integrar en su tarea distintos enfoques teóricos, de manera de dar respuestas a las múltiples necesidades de nuestros sujetos de atención, es así que rescato algunos enfoques teóricos, que me permiten desarrollar un accionar más conciente, integral y fructífero en mi labor diaria con los jóvenes infractores de ley:

Por ejemplo, de la Teoría Psicosocial de Erikson, reconocemos que hay otras motivaciones y necesidades psicosociales que se convierten en fuerzas que impulsan el desarrollo y la conducta humana. Aceptando el acento que Freud (Teoría Psicoanalítica) pone a las experiencias tempranas, pero critica su descuido a los años adultos y a la forma en que veía a la naturaleza humana y su creencia de que los seres humanos son incapaces de manejar sus problemas. Para Erikson los seres humanos son capaces de resolver sus necesidades y conflictos cuando se presentan.

Por su parte la Teoría del Aprendizaje Social, teoría planteada por Albert Bandura, enfatiza en el papel que la cognición y las influencias ambientales juegan en el desarrollo, considerando que los seres humanos somos criaturas pensantes con cierta capacidad de autodeterminación, y no solo robots que muestran la respuesta B cuando se introduce el estímulo A. Supone que podemos pensar en lo que está sucediendo, evaluar y modificar, en consecuencia nuestras respuestas.

En este aprendizaje, cuenta de manera especial la interacción social; donde se da la posibilidad de observar e imitar la conducta de los otros, asumiendo lo observado o simplemente transformando la conducta.

O la Teoría Humanista, de Carl Rogers, quien basa su teoría en el principio humanista de que si la gente recibe libertad y apoyo emocional para crecer, puede desarrollarse en un ser humano pleno. Considera que los seres humanos son agentes libres con capacidades superiores para utilizar los símbolos y pensar en términos abstractos. Desde esta perspectiva la gente es capaz de hacer elecciones inteligentes, de ser responsables de sus acciones y realizar su potencial como personas autorrealizadas. Los humanistas mantienen una visión holística del desarrollo humano, que considera a cada persona como un ser íntegro y único de valor independiente.

Por su parte la Perspectiva Alternativa, enfoque basado en tres teorías; la primera plantea y explica de manera adecuada la construcción de identidad y la socialización primaria y secundaria (Berger, Lukman y Alfred Lorenzer), la segunda implica toda la reflexión sobre la vida cotidiana y los mundos o esferas del desarrollo humano (Agnes Héller) y la tercera incluye el tema de la ecología humana, desde la cual se comprende la conducta humana como una relación funcional entre la persona y su medio ambiente (Urie Bronfenbrenner). No conforme con esto, la revisión pasa también por teorías como La Inteligencia Emocional, en la que intentan explicar por qué esta inteligencia es más importante que el cociente intelectual, aportando conocimiento significativo, del mundo interior de las personas. O Teorías del Vínculo Afectivo para Práctica del Trabajo Social, Teorías de la Comunicación (Paul Watzlawick), entre muchas otras.

Con este bagaje teórico y conceptual, el Trabajo Psicosocial pretende desarrollar una labor global y holístico de manera de acercarnos, científicamente, a la realidad de los jóvenes con los que trabajamos.

Por otro lado, cuando hablo de condiciones personales, me refiero a un trabajador social que teniendo la competencia técnica, cuente además con valores humanos que le permitan desarrollar la capacidad de comprender (no de justificar, ni aceptar) al joven y su familia en su contexto particular. Intentando que el joven y su familia visualicen, por sobre todo, un trato respetuoso y dignificando su condición humana. Eliminando todo atisbo de prejuicio, favoreciendo la escucha, desarrollando la empatía, evitando con ello toda rotulación y/o estigmatización tanto del o la joven como de su familia.

Como Trabajadora Social considero que el establecimiento de una relación de ayuda respetuosa es aquella en la que prima la elección del propio sujeto. En este sentido y desde el punto de vista práctico desarrollo el trabajo, otorgando una gran importancia a la "relación" que establezco con el jóvenes y su familia, para ello, intento establecer vínculo, esto me permite un trabajo más cooperativo y sin resistencia, y además porque el vínculo supone, y así lo señala, Howe David (1997): "es uno de entre una serie de comportamiento genéticamente basados, diseñados para comprometer al niño con el mundo social y físico, mientras que al mismo tiempo garantiza su seguridad". El equipo del cual formo parte, comprende que la vinculación y cercanía con los adolescentes, es un pre-requisito fundamental para llevar a cabo una intervención efectiva con los sujetos de atención. Es por ello que el trabajo de vinculación se inicia desde el momento en que el joven ingresa a la Sección, y se realiza dando énfasis en la pesquisa de destrezas y potencialidades, ya que el

tipo de intervención esta directamente relacionado con fomentar y fortalecer dichas características. Por su parte el trabajo y vinculación con las familias de los y las jóvenes es un elemento fundamental en el proceso de reinserción social de estos, entendiendo al núcleo familiar como factor protector y primera red social de apoyo para los adolescentes. Es de suma importancia que el trabajador social sea capaz de crear e implementar estrategias que le permitan establecer y mantener en el tiempo la confianza del joven y su familia.

Por otra parte es determinante y necesario aclarar el conocimiento que se debe tener de la realidad socio-cultural de los jóvenes, pues esto permite un acercamiento a sus problemáticas desde sus propias particularidades, evitando rotular y juzgar las estrategias que han incorporado para efectos (normalmente) de supervivencia.

Todo lo anterior, es fundamentalmente significativo, ya que si tenemos presente que nuestros sujetos de atención, se ven involucrados continuamente en hechos de connotación pública, y dado que las acciones y/o conductas de éstos, contravienen toda norma social, no es difícil de advertir el enjuiciamientos que la ciudadanía en general realiza sobre los mismos, (y ellos así lo perciben), sin comprender, muchas veces, que estos jóvenes provienen de familias que arrastran historias similares a las de sus figuras parentales. Y que en esta transmisión generacional se confluyen una serie de factores, tales como: baja escolaridad, alcoholismo, violencia intrafamiliar, ausencia de uno de los padres, o que teniéndolos no son capaces de satisfacer las necesidades económicas, afectivas ni emocionales de sus hijos, necesidades de protección, de seguridad, etc.

En consecuencias para el trabajador social, es de vital importancia, reconocer que en su quehacer de experto, han de combinarse aspectos técnicos como humano, esto, desde mi punto de vista, permite el desarrollo de com-

petencias pertinentes en su labor, favoreciéndose con ello, principalmente, los servicios prestados a los jóvenes y sus familias. Por último, quiero recordar aquí lo que un docente muy querido me señaló alguna vez: "Trabajo Social, incluye para excluir", estas palabras me hace mucho sentido cada vez que ingreso a las secciones de menores y comparto largas horas con estos que en su mayoría no tuvo una oportunidad real.

Referencias

Ander-Egg, E. (1993).

Que es el Trabajo Social. Humanitas. Buenos Aires.

Cooper M. D. (2005).

Delincuencia y Desviación juvenil. Ediciones LOM. Santiago de Chile. *Delincuencia, Víctima y Víctimario: las dos caras de de la misma moneda*. Disponible en: http://www.risolidaria.cl/chile/libro/pdfs/libroriscl_delitos.pdf#search=%22factores%20asociados%20a%20la%20delincuencia%20juvenil%20 8 de 10 de 2006.

Howe, D. (1997).

La teoría del vínculo afectivo para la Práctica del trabajo social. Paidós: España.

Quiroz, M. (2000).

Fundamentos Teóricos y Epistemológicos del Trabajo Social. Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia. Universidad de Concepción, Chile.